

CATALUNYA



OPINIÓN

Ángel Sáez

Mecenazgo y Sucesiones

El reparto desigual de la riqueza se ha convertido en un tema de máxima actualidad, acrecentado por la resonancia que ha suscitado el ensayo económico del economista francés Thomas Piketty en su libro *Le capital au XXIe siècle*, donde, entre otras medidas orientadas a mitigar la desigualdad social, propugna potenciar el Impuesto de Sucesiones.

Al hilo de esta obra y de la propuesta realizada por los nueve sabios al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para la reforma del sistema tributario español, donde se apuesta por mantener esta figura impositiva, vamos a sugerir una posible fórmula relacionada con dicho impuesto y la actividad del mecenazgo.

Es sabido que las cantidades donadas a las entidades e instituciones públicas que gozan de los beneficios del mecenazgo son deducibles en el IRPF, en cuanto al 25% de la cantidad donada y con el límite del 10% de la base liquidable de renta.

Pues bien, se trataría de atribuir al benefactor-donante un beneficio adicional, perdurable, consistente en que un porcentaje del importe donado –por ejemplo, el 50%– se reconociera como crédito fiscal a favor de los herederos o legatarios de modo que estos pudieran, al recibir bienes en herencia o legado, reducir la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sucesiones; y ello por aplicación de un mecanismo similar al método aplicado en las donaciones cuando el donante asume el pago del impuesto.

Así, por ejemplo, un señor que deseara dejar a su sobrino un legado de 200.000 euros, si donara 87.294 euros a las antedichas entidades beneficiarias específicas, crearía un crédito fiscal que podría atribuir a su sobrino por importe de 43.647 euros, que éste se deduciría de la cuota del Impuesto de Sucesiones a satisfacer por el legado de su tío, y con la normativa actual le resultaría una cuota cero.

Si la norma se implantara en Catalunya, lo lógico sería que las entidades beneficiarias desarrollaran fundamentalmente sus actividades en esta comunidad autónoma, figurando inscritas en el registro correspondiente.

Mediante esta fórmula, se incentivaría que personas preocupadas por el pago del Impuesto de Sucesiones de sus herederos o legatarios –que, además, si no son cónyuge o descendientes directos, tributan a tipos impositivos bastante elevados– colaboraran con donaciones en vida a instituciones privadas o públicas, tan necesitadas hoy en día de ingresos para desarrollar actividades sociales, en materia docente, investigadora, sanitaria, etc. y, de este modo, dichos herederos o legatarios verían reducido el futuro Impuesto de Sucesiones. Y, por supuesto, con esta fórmula, el donante podría ver en vida los efectos directos derivados de su donación.

Economista. Director de Ros Petit

CON ÉNFASIS



JORDI W. CARNES Y LA 'SOCIOVERGENCIA' TURÍSTICA
El exconseller de Agricultura y exteniente de alcalde socialista de Barcelona tomará en julio las riendas del organismo de promoción turística de la ciudad, participado por el Ayuntamiento que lidera el convergente Xavier Triás y la Cámara de Comercio.

COYUNTURA

Industria más cara

El índice de precios industriales subió en Catalunya un 0,2% el pasado abril en relación al mes anterior, aunque bajó en la misma proporción si se compara con abril de 2013, según datos del Idescat y del INE. En el conjunto de España el alza mensual fue también del 0,2%, pero en términos interanuales se registró un incremento del 0,1%. En Catalunya, los únicos descen-

dos en abril se produjeron en los precios de la energía y en los de la maquinaria, con caídas del 0,1% y del 0,4%, respectivamente. Con un alza del 0,5%, el mayor crecimiento mensual correspondió a los precios de estructuras metálicas y material de transporte, seguidos de los bienes de consumo no duradero, que experimentaron una subida del 0,4% en abril.

ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Abril 2014

	Índice	Variación mensual %	Variación interanual %	Variación des del inicio del año
Índice general (IPRI)	109,4	0,2	-0,2	-1,4
Energía	122,6	-0,1	1,3	-6,4
Productos industriales	106,5	0,2	-0,6	-0,1
Bienes de consumo duradero	102,6	0,0	1,1	1,5
Bienes de consumo no duradero	108,0	0,4	0,1	0,2
Estructuras metálicas/material transporte	99,3	0,5	-0,4	0,6
Maquinaria/otros	104,6	-0,4	1,4	1,3
Minerales(*)/química	109,5	0,1	-1,0	-0,2
Otros bienes intermedios	108,1	0,1	-3,8	-1,0

(*) No incluye ni los metálicos ni los energéticos

Fuente: Idescat e INE

LA FOTO



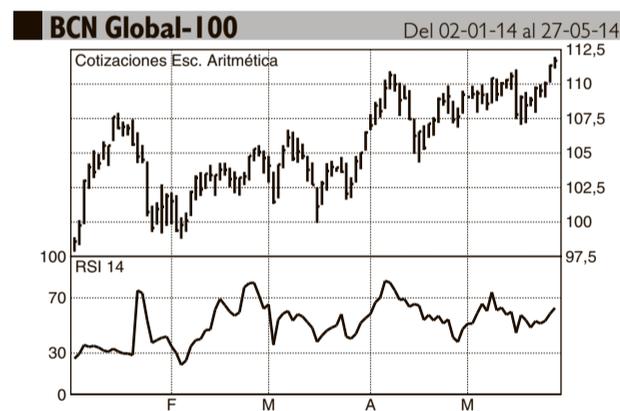
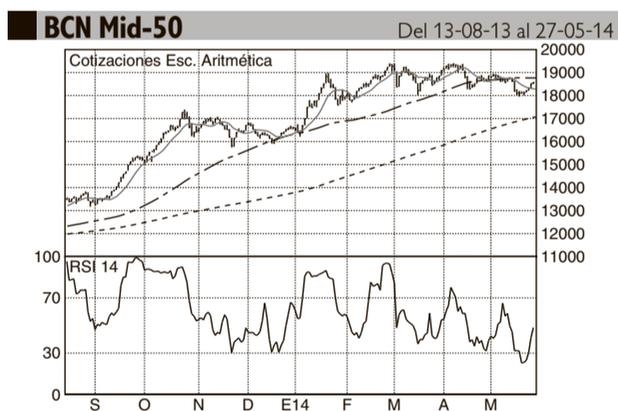
DERBY HOTELS Y GRUPO SAN TELMO ABREN SU PRIMER RESTAURANTE CONJUNTO
Palosanto es el nombre de la primera iniciativa gastronómica que han ideado la cadena Derby Hotels y Grupo San Telmo. Está en el Hotel Arai de Barcelona y dispone de una terraza en la plaza George Orwell, en pleno barrio gótico. Se define como neotaberna y ofrece clásicos como croquetas de cocido y tortilla de patata y platos más originales, como el tiradito de corvina salvaje o el canelón de pato y foie. En la foto, Joaquim Clos (Derby Hotels) e Isidro Marqués (San Telmo).

DETRÁS DE

Catalunya Banc no regalará bombones

Los accionistas minoritarios de Catalunya Banc que acudan a la junta de accionistas del sábado 28 de junio, no recibirán ningún tipo de obsequio. Así lo explicita la entidad en la documentación previa que ha colgado en su web. Banco Sabadell regaló este año a sus inversores una caja de bombones y CaixaBank, una toalla fabricada por una empresa social.

ASÍ VAN LOS MERCADOS DE BARCELONA



MERCADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

27-V-14

	Cambio precedente	Cambios del día en %					Otros cambios	Cupón corrido	Volumen contratado		
		Máximo	Mínimo	Media	Cierre	Nominales			Efectivos	TIR	
0F6 DG5,75 15-06 M	105,541	104,845	103,977	104,713	104,845	103,9770-104,8452	5,293	9.550.000,00	10.505.619,70	1,32	
838 DG4,35 14-07 M	96,329	100,480	100,450	100,465	100,480	100,4500-100,4800	3,754	3.322.000,00	3.462.158,80	0,92	
861 DG3,87515-09 M	103,252	97,303	97,303	97,303	97,303	97,3034	2,696	1.900.000,00	1.900.000,00	6,07	
929 DG4,75 18-06 M	95,367	0,000	0,000	0,000	0,000	—	—	100.000,00	114.191,80	—	
0F6 DG5,75 15-06 M0	105,527	104,831	103,962	104,699	104,831	103,9629-104,8311	5,308	9.550.000,00	10.505.778,00	1,32	
929 DG4,75 18-06 M	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

Incluyendo cupón corrido, que no se tiene en cuenta en los cambios de negociación ex cupón. Deuda Anotada y Mercado de Deuda Pública de la Generalitat de Cataluña. Mercado/Fecha del valor: M = D; MO = D+1; M1 = D+2; M3 = D+4; M4 = D+5; siendo D el día de contratación. Operaciones a plazo: PO = 1 semana (1-8 días); P1 = 1 mes (9-33 días); P2 = 2 meses (34-64 días); P3 = 3 meses (65-94 días); P4 = mes a 3 meses. En las letras del Tesoro los cambios corresponden a las rentabilidades.

CATALUNYA

expansioncat@expansion.com

REDACCIÓN: Martí Saballs (director adjunto); José Orihuel (redactor jefe); Sergi Saborit (jefe de sección); Marisa Anglés, Tina Díaz, Cristina Fontgüivell, Marc Menchén y Artur Zanón.
PUBLICIDAD: Daniel Choucha (Jefe Área Publicidad Expansión Barcelona) y Albert Borrás.
Teléfono: 93 496 24 22 / 93 496 24 07

Passeig de Gràcia, 11, escalera A, 5ª planta
08007 Barcelona
Teléfono: 93 496 24 00
Fax: 93 496 24 05